

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 202-14

Sesión ordinaria número doscientos dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciocho de marzo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.	Licda. Diana Cristina Jiménez Sánchez, Encargada de Sonido.
---	---

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Atención al Lic. Miguel Ángel Cartín Mora, representante del Comité Pro Reactivación el Cantón de Pérez Zeledón.
6. Aprobación del acta Ordinaria 201-14.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Trámite de Correspondencia.
9. Asuntos de la Presidencia.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que la señora Alcaldesa Municipal se encuentra mal de salud, motivo que le impidió hacerse presente a la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden a fin de atender al Lic. Miguel Ángel Cartín Mora, Representante del Comité Pro Reactivación el Cantón de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Cristhian Francisco García Mora	1-1414-0812

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 202-14
18 de marzo de 2014

2. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta de Educación Escuela Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Alejandra Acuña Naranjo	1-1117-0251
Kattia Vindas Robles	1-1138-0305
Nydia Acuña Navarro	1-0846-0328
Evencio Méndez Chichilla	1-0554-0120
Urías Varela Sánchez	2-0270-0678

3. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta.

Nombre	Cédula
Maylid Mora Duarte	1-1306-0446

4. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luis Guillermo Valverde Porras	1-0853-0844

5. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de la Ese de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ulises Camacho Porras	1-0713-0683

6. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa Liceo Fernando Volio, Palmares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Elena Brenes Chaves	9-00083-0808

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Escuela Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.

- María Alejandra Acuña Naranjo 1-1117-0251
- Kattia Vindas Robles 1-1138-0305
- Nydia Acuña Navarro 1-0846-0328
- Evencio Méndez Chichilla 1-0554-0120
- Urías Varela Sánchez 2-0270-0678

b. Escuela Pedro Pérez Zeledón.

- Luis Guillermo Valverde Porras 1-0853-0844

c. Escuela de la Ese de Pérez Zeledón.

- Ulises Camacho Porras 1-0713-0683

d. Escuela La Angostura.

- Yorleny Fallas Mora 1-0915-0406

e. Escuela Las Brisas.

- Sonia Josefa Cantillano Aguilar 155807545208
- Jeanneth Garbanzo Ríos 6-0262-0470

f. Escuela de San Carlos Platanares, Pérez Zeledón.

- Francisco cordero Chinchilla 1-0870-0684
- Geiner Arroyo Bonilla 1-0834-0921
- Shirley Camacho Naranjo 1-1221-0674
- Clemente Morales Ortiz 6-0457-0136
- Amalia Sánchez Campos 1-1147-0633

g. Liceo Fernando Volio, Palmares de Pérez Zeledón.

- María Elena Brenes Chaves 9-00083-0808

ARTÍCULO 5: Atención al Lic. Miguel Ángel Cartín Mora, representante del Comité Pro Reactivación el Cantón de Pérez Zeledón.

El señor Miguel Ángel Cartín Mora señala que como representante del Comité Pro Reactivación del Cantón, se encuentran realizando gestiones con la intención de solventar algunas necesidades que posee el Cantón.

Posteriormente externa que entre las necesidades que existen se han abocado al análisis del talento humano; es decir, lo referente a la formación de niños y jóvenes, ya que para nadie es secreto que el futuro del país y del Cantón está en las futuras generaciones, por ello comenta que hace unos meses atrás lograron concretar el visto bueno de la Universidad Técnica Nacional, para valorar la posibilidad de asentarse en el Cantón de Pérez Zeledón.

Así mismo comenta que a finales del año 2013, se llevó a cabo una reunión con la Junta Administrativa, la Dirección y los estudiantes del Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias (CAIRA), en la que dicha institución aceptó el inicio de la negociación con la universidad anteriormente mencionada, para intentar de esa manera obtener un convenio en el que le permita al Cantón gozar de la presencia de dicha universidad en la zona, añade además que dicha universidad pertenece al estado.

Señala de igual manera que están convencidos que si el Cantón continua por el mismo camino, difícilmente no saldrán del "atolladero" en el que se encuentran, lo cual se debe a la crisis que se vive en el sector agrícola, por ello piensan que lo conveniente es que las generaciones se preparen y cuenten con una visión diferente sobre el desarrollo del Cantón, basándose principalmente en lo que se produce, y es que más del 50% de la economía del Cantón está concentrada en el sector agrícola, pero es una lástima que dicho sector desarrolle la producción agrícola como materia prima, pero sin un valor agregado.

Externa además que dentro de las carreras que posee dicha universidad a nivel técnico, consideran que se les debe prestar atención, y es que algunas tienen que ver con el valor agregado de los productos agrícolas, granos básicos o frutas, los cuales son producidos en el Cantón, razón por la cual manifiesta que no pueden entender cómo es que un producto como el frijol, salga del Cantón en grano, cuando se podría procesar para venderlo enlatado o empacado, es por ello que señala que para lograr un avance, se necesita preparar las nuevas generaciones.

Hace énfasis también que la universidad mencionada cuenta con carreras en el campo de procesamiento de productos alimenticios, lo cual perfectamente podría ayudarles en dicho campo, por ello se logró iniciar un proceso de negociación con los representantes del centro universitario quienes poseen un machote de convenio asimismo externa que dicha universidad ha realizado convenios y ha logrado involucrar el sector municipal como un ente importante para el desarrollo del Cantón, motivo por el cual solicita al Concejo Municipal valorar la posibilidad de autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que inicie un proceso de negociación con un eventual convenio entre la Universidad Técnica Nacional y la Junta Administrativa del CAIRA, para que así, si dichas partes lo tienen a bien, sean coparticipes en el proceso de instauración de la Universidad Técnica en el Cantón.

Finalmente indica que el criterio del Comité Pro Reactivación del Cantón, es que al Concejo Municipal no solo se deben presentar con intenciones de alterar el orden o de afectar el buen funcionar del mismo, sino para hacer propuestas sanas que atiendan las necesidades de las nuevas generaciones, a raíz de ello presentarán una moción para poder así conocer la opinión de los regidores.

El regidor José Noé Calvo Calvo agradece y felicita a los miembros del Comité Pro Reactivación del cantón por la propuesta expuesta, y es que a su criterio, dicha propuesta está cargada de reflexión y ambición sagrada para el Cantón, por ello considera que es una iniciativa que responde a las exigencias actuales del desarrollo cantonal y mundial.

Agrega además que las líneas intelectuales están dirigiendo las fuerzas hacia los estudios técnicos, puesto que se cuentan con muchos especialistas, acto que se ha vuelto competente, razón por la cual agrega que no solo el CAIRA sino las 6 universidades que cuenta el Cantón de Pérez Zeledón deberían de modificar el currículo, ya que lanzan competencias insanas en desarrollo y productividad.

De igual manera señala que el hecho que el comité mencionado haga referencia al sector agrícola, es algo digno de tomar en cuenta, puesto que es una población muy necesitada y carente de recursos, misma a la que se le ha vuelto la espalda, motivo por el cual es el momento de girar los ojos hacia la población agrícola.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a todos los miembros del comité mencionado, ya que los mismos trabajan con mucho compromiso, asimismo presenta moción de orden a fin de conocer de inmediato la moción menciona por el señor Cartín Mora.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que en muchas ocasiones se ha manifestado que el Cantón es meramente agrícola, por lo que el siguiente paso sería la agro industrialización, razón por la cual ha externado que todo lo que se produce en el Cantón tiende que dejar de salir en sacos, para que salga enlatado.

De igual manera comenta que se ha mencionado mucho sobre los productores de caña, motivo por el cual ha manifestado que lo que se tiene que hacer es permitirle a Coopeagri producir alcohol, para que de esa manera el mediano y pequeño productor generaleño pueda recibir más dinero por cada tonelada de caña entregada y así con cada producto que sale de nuestro cantón.

Así mismo señala que han hablado de sueños, ejemplo de ello, el habilitar la carretera hacia Moín, rompiendo la barrera de la cordillera de Talamanca, reactivando dicha zona en la producción de legumbres y mini vegetales, puesto que Cartago no da abasto en la exportación, lo cual cambiaría todo el panorama; pero para que dichas situaciones se puedan llevar a cabo, lo fundamental es el proyecto que el señor Cartín Mora ha presentado, puesto que no se puede resolver dicha situación sin que antes no exista una capacitación exacta de acuerdo a lo que se necesita.

Así mismo señala que a su parecer es muy necesario que los jóvenes se eduquen y que aprendan las carreras técnicas, para que brinden colaboración y puedan reflejar un mejor futuro a todos los productores generaleños, por ello agrega que respecto a la calidad de la educación profesional, el cantón está por encima.

Finalmente felicita a los representantes del Comité Pro Reactivación, por las ideas que han presentado, razón por la cual espera que continúen brindando apoyo, señala que el Cantón se desarrolló gracias a la mano de todos, ya que no es posible que pocos traten de jalar la carreta hacia adelante y otras personas sostengan la carreta para que no camine y lo peor es que en ocasiones la intentan jalar para atrás.

El señor Miguel Ángel Cartín Mora agradece a las personas que han expresado su opinión, así como a las que han apoyado la moción.

De igual manera comenta que el comité continuará realizando su labor, razón por la cual volverán a presentarse ante el Concejo Municipal para externar propuestas que ayuden al Cantón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

Posteriormente se da a conocer la moción expuesta por el señor Miguel Ángel Cartín Mora.

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL CARTÍN MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR LOS REGIDORES MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, DAVID ARAYA AMADOR, MANUEL ALFARO JARA, WILBERTH UREÑA BONILLA, FREDDY BARRANTES MORA Y ROY MORA ARAYA.

Tomando en consideración que:

1. El cantón atraviesa por una fuerte crisis económica, producto de la poca o nula atención por parte del Estado a las necesidades de la población del sector agrícola que representa más del 50% de nuestra actividad económica. Aunado, a la crisis, producto de enfermedades que han atacado al café y la caña de azúcar, así como la caída en los precios internacionales.
2. Parte de la solución tiene que ver con la necesidad de variar la estrategia utilizada por los productores hasta el día de hoy (vender el producto como materia prima) y promover la posibilidad de darle valor agregado a lo que producimos e incluso atrevernos a realizar un proceso de reconversión productiva que le asegure a nuestra población agrícola la posibilidad de tener alguna seguridad de ingresos estables.
3. La educación es el pilar fundamental para el desarrollo de un cantón y que lamentablemente a la fecha, las opiniones de superación están relacionadas con una oferta académica que no satisface las necesidades de nuestra población, porque lo que ofrecen las universidades que tienen sede en el cantón, no han actualizado las mismas, según nuestras necesidades y se sigue promoviendo entre los jóvenes, carreras que ya tienen saturado el mercado local.

4. Que la Universidad Técnica Nacional es una institución pública que se ha especializado en promover carreras diferenciadas, tanto a nivel técnico como en la rama alimentaria con un componente de emprendedurismo, que las diferencia de otros centros educativos. Lo que podría producir en el cantón, un cambio en la generación de fuentes de empleo aprovechando los recursos con los que contamos y permitir que los estudiantes visualicen la necesidad de convertirse en empresarios antes que en empleados.
5. Que existe interés por parte de la UTN de asentarse en la región y debemos, ni podemos desaprovechar esta oportunidad, de que sea Pérez Zeledón el primar cantón de la región en contar con dicha institución.
6. Que debido a los procesos que como institución pública debe cumplir para incluir en sus presupuestos los gastos que se generarían, requieren que tanto la Junta Administrativa como la Municipalidad colaboren, de acuerdo con sus posibilidades, con los recursos requeridos para satisfacer los incrementos en los costos que por servicios se provoquen.

Proponemos:

Que este Concejo Municipal autorice a la Sra. Alcaldesa iniciar un proceso de negociación para el establecimiento de un Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias y la Municipalidad del cantón de Pérez Zeledón, para que sea presentado oportunamente a este Concejo para su resolución definitiva”.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Lic. Miguel Cartín Mora, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Freddy Barrantes Mora, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Lic. Miguel Cartín Mora, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Freddy Barrantes Mora, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Lic. Miguel Cartín Mora, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Freddy Barrantes Mora, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Lic. Miguel Cartín Mora, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Freddy Barrantes Mora, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el Lic. Miguel Cartín Mora, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Freddy Barrantes Mora, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Lic. Miguel Cartín Mora, propuesta acogida por los regidores María Ester Madriz Picado, David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, Freddy Barrantes Mora, Roy Mora Araya y Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 6: Aprobación del acta Ordinaria 201-14.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que en la página número 7, quinto párrafo, se omite la participación del regidor Wilberth Ureña en el momento de justificar su voto negativo, puesto que la regidora María Ester Madriz Picado señaló que dicha intervención no se va a consignar porque son temas que se hablan en el espacio de la presidencia, externa que sin embargo, dicho espacio se violenta.

Agrega además que en la página número 11, último párrafo, cuando consulta en el informe de la alcaldía sobre algunos procesos, la señora Alcaldesa Municipal omite darle respuesta específica, actitud que siempre se evade.

También comenta que en la página número 23, quinto párrafo, el regidor David Araya Amador señala que el Concejo Municipal tiene un "cáncer", pero dicho regidor omitió decir el nombre de la persona, lo cual es un error material garrafal, puesto que todo parece indicar que la actitud del regidor mencionado sería la "cancerígena".

De igual manera externa que en la página número 38, no se consigna que queda a voluntad del Presidente Municipal el deber que tienen los regidores para justificar el voto, y es que en ocasiones se lo permiten y en otras no, asimismo manifiesta que en el espacio de la presidencia solo se dejó participar a la regidora Madriz Picado y después la sesión municipal se cerró abruptamente.

Finalmente señala que por las situaciones descritas y por algunas otras no procederá a votar el acta.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que en la página 15, primer renglón, se consigna la palabra "cuesta", siendo lo correcto "cuenta".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 201-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

Al no presentarse la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por motivos de salud, se da por agotado dicho artículo.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Recurso de amparo, expediente 14-002626-0007-CO, interpuesto por el señor Antonio Mora Navarro, referente a proceso del Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo dentro del expediente DEN-015-12-SPU, sobre apertura de procedimiento administrativo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que ya se brindó respuesta.

2. Recurso de amparo, expediente 14-002701-0007-CO, interpuesto por los señores Dennis Mora Navarro y Róger Rodríguez Solís, referente a la colocación de un puente bailey en la comunidad de Santa Cecilia.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que ya se brindó respuesta.

3. OFI-006-14-SEMPeZ, suscrito por la señora Daniela Rodríguez Morales, Secretaria de Actas y Correspondencia de SEMPeZ, en la cual solicita se dé un acercamiento entre el Sindicato y el Concejo Municipal, para lo correspondiente a la negociación del aumento salarial del primer semestre del año 2014.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que en asuntos de la presidencia se nombrará a los representantes del Concejo Municipal que realizarán la negociación salarial.

4. OFI-0646-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite respuesta al TRA-145-14-SSC, referente a solicitud presentada por el Tribunal Supremo de Elecciones para la demarcación de dos espacios de estacionamiento y cumplir con lo establecido en la Ley 7600, razón por la cual remite copia del OFI-042-14-ACS, suscrito por el MSc. Erick Fallas Montero, Coordinador de Control y Seguridad Ciudadana.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se traslade la respuesta brindada por la Administración Municipal al Tribunal Supremo de Elecciones.

5. Documento 1238/2014, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén de Heredia, por medio de cual ratifica el voto de apoyo a la Municipalidad de Pérez Zeledón sobre acuerdo tomado con respecto al estreno de la película denominada Runner, Runner donde están promoviendo que Costa Rica tiene una imagen de corrupción, prostitución y otros.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

6. Nota suscrita por el señor José Santiago Mora Jiménez, por medio de la cual solicita la exoneración del alquiler del Complejo Cultural del día viernes 16 y sábado 17 de mayo, días en que se realizará el concierto musical de Chino Mora, agrega que dicha actividad será un evento recreativo y cultural.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. Nota suscrita por la Msc. Deyanira Jiménez Zúñiga, Presidenta Asociación Proyecto Belén, presenta la Asociación Proyecto Belén, una agrupación que tiene dos años de brindar ayuda material a familias en estado de crisis, para cumplir el propósito de la asociación se mantienen con donaciones voluntarias y actividades económicas organizadas por la Junta Directiva de la Asociación, señala la conformación de la Junta Directiva e indica que les gustaría ser conocidos a nivel cantonal, para extender la ayuda a más personas necesitadas, además ser conocidos por negocios o instituciones que puedan a través de su representada colaborar con los más necesitados.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 202-14
18 de marzo de 2014

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan informados sobre la asociación proyecto Belén, añade que en caso de requerir mayor información, pueden acercarse a la Secretaría Municipal.

8. OFI-0652-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde remite copia de las resoluciones N° 411-2014-SETENA, el cual hace referencia a la solicitud de prórroga por segunda ocasión de la vigencia de la viabilidad (Licencia) Ambiental presentado al Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA, por el Bernal Jiménez Núñez, con cedula de identidad 1-0656-942, Apoderado de Compañía las Torres D.C.R.S.A., con cédula de persona jurídica 3-101-572399, del expediente número D2-2746-2010-SESTENA, N° 412-2014-SETENA, solicitud de prórroga por segunda ocasión de la vigencia de la Viabilidad (Licencia) Ambiental presentado al Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA, por el Bernal Jiménez Núñez, con cédula de identidad 1-0656-942, apoderado de la Compañía las Torres D.C.R. S.A., con cédula de persona jurídica 3-101-57399, del expediente número D2-2745-2010-SETENA y la resolución N° 413-2014-SETENA, la cual hace referencia a la solicitud de prórroga por segunda ocasión de la vigencia de la Viabilidad (licencia) Ambiental presentado al Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA, por el Bernal Jiménez Núñez, con cedula de identidad 1-0656-942, Apoderado de Compañía las Torres D.C.R.S.A., con cédula de persona jurídica 3-101-572399, del expediente número D2-2670-2010-SETENA.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el presente documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

9. OFI-033-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual comunica que en la Gaceta n° 46 del 07 de marzo de 2014, se publicó el Decreto ejecutivo 38164-MOPT, que regula los cuerpos especiales de inspectores de tránsito.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan informados.

10. Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, de las 15:41 del 13 de febrero, expediente 14-000494-1027-CA-4, quienes otorgan audiencia escrita para presentar lo que se estime pertinente en el caso con la empresa Desarrollo Hidroeléctrico Hidrosur de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que dicho asunto está en proceso.

11. OFI-0685-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-160-14-SSC, por medio del cual se solicita crear una comisión para la elaboración de nuevo "Reglamento de Organización y Funcionamiento de actividades del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón". Al respecto indica que no hay necesidad de crear dicha comisión, esto por cuanto dicho reglamento ya fue aprobado pero como "Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Festejos Populares".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

12. Copia de documento CCT-010-2014, suscrito por el Lic. Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que la Cámara ha visto con preocupación cómo los anteriores funcionarios municipales encargados de la Alcaldía Municipal y en la actualidad la señora Vera Corrales han hecho caso omiso de los compromisos adquiridos con el ICT mediante un convenio, de los acuerdos del Concejo Municipal y de lo establecido en la Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario, manifestando indiferencia hacia el sector turístico de nuestro cantón y más bien, han obstaculizado la creación de la Oficina de Turismo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que esperarán la respuesta por parte de la señora Alcaldesa Municipal.

13. Copia de documento CCT-011-2014, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el Lic. Róger Muñoz Fallas, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, quien solicita que sean atendidas las inquietudes de los patentados ubicados en los diferentes sectores de la calle hacia el Hospital Escalante Pradilla, que inicia desde el Edificio Municipal. Externa que es evidente que particulares han hecho demarcaciones de la línea amarilla que es notorio, ya que es un trabajo artesanal y no de Ingeniería de Tránsito.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que quedarán a espera de la respuesta por parte de la señora Alcaldesa Municipal, así como también solicita que se tome nota.

14. Documento CJ-533-2014, suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita opinión con respecto al proyecto expediente N.º 18.983, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEGUNDA PARTE).

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Gobierno y Administración, asimismo comenta que el proyecto mencionado es muy importante, ya que se van a derogar más de 200 leyes que prácticamente están obsoletas y que obstruyen el ordenamiento jurídico del país.

15. Documento n° 1329-2014, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén de Heredia, donde comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sesión 13-2014, celebrada el once de marzo de dos mil catorce, por medio del cual brindan apoyo en todos sus extremos al acuerdo de la Municipalidad de Tarrazú y de la Municipalidad de Pérez Zeledón, sobre la película denominada "APUESTA MAXIMA".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por el apoyo brindado.

16. Documento SCM-AC-3218/288-2014, suscrito por la señora Ma. De los Ang. Ulate Alfaro, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Flores, donde comunica acuerdo municipal 3218-14 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 293-2013 del 25 de febrero de 2014, quien comunica apoyo por parte del Concejo Municipal de Flores en todos sus extremos el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, sobre la película "APUESTA MAXIMA" ya que dicha película produce un efecto negativo en la imagen internacional de nuestro país, provocando un deterioro mayor de la ya golpeada situación política nacional.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por el apoyo brindado.

17. OFI-034-14-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual comunica que en la Gaceta n° 52, del 14 de marzo del 2014, se publicó el Decreto Ejecutivo n° 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas". Cabe indicar que este decreto deroga el Decreto Ejecutivo n° 31024-MEP y cualquier otra legislación que se contraponga, con la entrada en vigencia de este decreto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada copia del presente documento a la Dirección de Juntas de Educación del Ministerio de Educación Pública.

18. Copia de OFI-022-14-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejias, Coordinador Asesoría en Servicios Técnicos, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde remite propuesta de actualización del Reglamento de Permisos de Construcción. Al respecto indica que en su condición de asesor se encuentra en la mayor disposición de participar de la reunión y asesoría en relación al tema específico, en el momento de que los titulares de la comisión especial constituida para tal fin fijen la hora y fecha de las sesiones de trabajo a realizar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

19. Copia de OFI-027-14-SCC, suscrita por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido a los regidores Manuel Alfaro y Felipe Molina, quien comunica que la Junta Directiva no ha conocido el documento, esto debido a que la última sesión se realizó en una fecha anterior a la recepción del documento, por lo que no podrán emitir la respuesta en el plazo establecido.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, e indica que quedarán a la espera de la respuesta.

20. Nota suscrita por la señora Ana Lorena Cordero Barboza, Comisión de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, donde indica que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales consulta el criterio de la institución a su cargo el proyecto N.º 18.965 "Reforma del artículo 56 de la Ley N° 7935 LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794".

Indica que de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuentan con un plazo de hasta ocho días hábiles para remitir dicho criterio. Transcurrido este término si no se recibiera respuesta alguna, se tendrá por entendido que su representada no tiene objeción ni comentarios que hacer al proyecto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

21. Nota suscrita por la señora Iris Acuña Rodríguez, Presidenta ADI El Quemado, donde solicitan nuevamente que se haga efectivo la donación de unas alcantarillas para el camino en el Quemado de Cajón, indica que los pasos de alcantarillas que están solicitando es de suma urgencia, en el tanto que ya prácticamente no hay y los vecinos arriesgan sus vidas cada vez que pasan por el lugar.

Señala que el camino quedó abandonado hace más de 28 años cuando el huracán Micht destruyó uno de los puentes y desde entonces no recibe mantenimiento.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la presente nota a la Administración Municipal, quedando a la espera de una pronta respuesta, así mismo la traslada al Consejo de Distrito de Cajón.

22. Documento DH-158-2013, suscrito por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, donde remite consulta del texto del expediente 18.405 "LEY DE PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD FRENTE AL NEGOCIO DE LAS CUARTERÍAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS" presentada por los integrantes de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

23. Documento n° 0927-2014-DRD, suscrito por la Arq. Cathy Pakers Araya, Coordinadora Área de Instrucción, donde indica que a raíz de las investigaciones que realiza el Departamento de Régimen Disciplinario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, en relación con la tramitación y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas en las que intervengan profesionales adscritos, el Departamento con autorización expresa de la Junta Directiva General del Colegio Federado, se permiten recordar o instruir a todas las Municipalidades del país.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, asimismo solicita se remita vía e-mail a los señores regidores.

24. Documento n° F-1077-03-2014, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo FEMETROM, donde les invita al foro denominado "Desarrollo energético y desarrollo local", que se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer, (5to. Piso), el miércoles 26 de marzo del presente año, de 8:00 a 4:00 p.m.

Este evento tiene como propósito fortalecer los sistemas de formación, avance e innovación, en el desarrollo energético sostenible, para elevar el nivel político, ideológico y técnico de los gobiernos locales, así también como las diferentes organizaciones involucradas, considerando los procesos de generación, el cual conlleva a un desarrollo local basado en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades de los factores económicos, para el progreso de cara a los retos ambientales y sociales futuros.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados, así mismo señala que si existe un grupo de personas que desea asistir que lo coordinen con la señora Alcaldesa Municipal, para el tema del transporte.

25. Nota suscrita por el señor Eduardo Sánchez Jiménez, Consejo de Distrito General, donde solicita cambio de partida específica del año 2010, según acuerdo tomado en el acta 13-2014, por un monto de \$551.087,00, se solicita el cambio de partida que diga de la siguiente manera: Compra de plantillas de gas industrial y congelador grande para el salón multiuso de Miraflores, Distrito General, por un monto de \$551.087,00.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la presente nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26. Copia de nota suscrita por el señor Eduardo Sánchez Jiménez, Consejo de Distrito General, dirigida a los señores del CONAVI, quien solicita la intervención del tramo de carretera que va de General Viejo, donde termina el asfalto hacia la comunidad de Rivas, dicha ruta es de mucha importancia para las comunidades vecinas, además ha sido una vía alterna en caso de situaciones ocasionadas por la naturaleza y que en la actualidad es una vía de lastre que no se encuentra en buenas condiciones.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras, para que se brinde voto de apoyo mediante un dictamen, asimismo externa que para el próximo martes se puede presentar una moción en la que se brinde todo el apoyo a dicha solicitud y así se intervenga la ruta mencionada lo más pronto posible.

27. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desea saber a qué se refiere el recurso presentado en la nota número 1.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, responde a la regidora Jiménez Tabash que dicho recurso es contra el departamento de planificación urbana, aparentemente por la falta de un permiso en el momento de construir el proyecto de asfaltado y las obras que se mejoraron en Lomas de Cocorí.

Posteriormente la regidora Kemly Jiménez Tabash desea saber cuál es el proceso en el que se encuentra la nota número 10.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que está en proceso de respuesta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta; ¿Quién va a responder?, ya que se trata de un asunto muy serio, puesto que el Tribunal Contencioso está brindando audiencia a la Municipalidad para que se pronuncie respecto al desarrollo del proyecto hidroeléctrico HidroSur, por ello desea saber ¿cuáles son los elementos que tienen para presentarse ante el Tribunal Contencioso?, puesto que es un tema crucial, pero ha sido cerrado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica a la regidora Jiménez Tabash que dicha audiencia está dirigida a la Administración Municipal.

Nuevamente la regidora Kemly Jiménez Tabash señala que a su parecer la Administración Municipal no es la que toma las políticas y que las directrices las toma el Concejo Municipal, por lo que dicho órgano colegiado tiene que analizar el tema mencionado.

Así mismo agrega que se cuenta con la gran posibilidad de tener el acueducto de Daniel Flores para liberar el acueducto de San Isidro, pero no es posible que solo se dé trámite de oficio, sin discutirlo, razón por la cual agrega que es un tema donde todos deberían estar ocupados, ya que es de urgencia y relevancia cantonal, por ello le gustaría saber ¿cuál es el abordaje que se brindará?

De igual manera expresa que avisará a las organizaciones comunales que poseen conciencia ambiental para que se manifiesten al respecto, ya que no se puede continuar omitiendo situaciones que son determinantes para el Cantón.

- b. El regidor Fernando Umaña Salas externa que en el caso de la nota número 21, antes de trasladarla a la Administración Municipal, se debería trasladar al Consejo de Distrito, por cuanto es un trámite que por respeto le compete a los síndicos, ya que de lo contrario, todas las personas se "*brincarían*" el ordenamiento político administrativo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota número 21 al Consejo de Distrito de Cajón.

- c. El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que posee dudas con respecto a las notas numero 1, 2 y 10, y es que el Concejo Municipal actualmente no posee Asesor Legal, por lo que se presentó al departamento legal de la Municipalidad a consultar sobre el tema del Cañaverel, ya que días atrás se presentó un recurso, pero el departamento mencionado desconoce el asunto, por ello desea saber ¿quién brinda asesoramiento al Presidente Municipal para que brinde respuesta?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que en el caso de la nota número 1, se refiere a un permiso de construcción, el cual se le informó que no había razón y ya se respondió, además agrega que respecto a la nota número 2 es algo muy sencillo porque hace alusión al último puente que se construyó y en el caso de la nota número 10 es sobre el acuerdo de los proyectos hidroeléctricos y de las cogeneradas eléctricas el cual también ya se desechó, razón por la cual expresa que a su parecer se está exagerando un poco en la preocupación.

Finalmente señala que la costumbre que siempre se ha tenido, es que si un recurso ingresa a la Administración Municipal, dicha instancia es la que brinda respuesta, pero cuando también se convoca al Presidente Municipal, la respuesta es conjunta.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

- a. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el presente día ingresó el documento AMB-007-2014 suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, en el cual realiza consulta urgente sobre proyecto de ley expediente 18.860 "Ley Marco de cambio climático", donde brindan ocho días para responder dicha consulta.

Posteriormente traslada el presente documento a la Comisión de Asuntos Ambientales, así como a la Comisión de Gobierno y Administración, debido a que es una consulta urgente, por lo que solicita realicen el informe a más tardar esta semana, con el fin de que sea tramitado y aprobado en la sesión del próximo martes.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROY MORA ARAYA Y FERNANDO UMAÑA SALAS.

CONSIDERANDO QUE:

Recientemente se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Nacionales, concretamente en Guanacaste, del 1º al 16 de marzo del 2014. Las justas se efectuaron del sábado 1º al sábado 8 de marzo en los cantones de Abangares, Cañas, Bagaces, Carrillo, Tilarán y Nicoya, mientras que del 9 al 16 del mismo mes, se llevaron a cabo en la Zona Sur del país específicamente en Osa, Coto Brus, Buenos Aires, Golfito y Corredores.

Los atletas generaleños, realizaron un papel espectacular, cosechando muchos logros con su notable participación dentro de las justas deportivas, ubicándose Pérez Zeledón en noveno lugar, entre todos los cantones de Costa Rica y sólo fue superado por cuatro cantones del Gran Área Metropolitana.

Mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerde llevar a cabo una actividad de reconocimiento hacia los atletas generaleños, por la mayor hazaña en la cantidad de medallas obtenidas a lo largo de las dos semanas de los juegos, asimismo reconocer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por la labor realizada.

Se solicita a la Administración Municipal brindar colaboración en la parte logística para llevar a cabo dicho evento, sobre la cual posteriormente se brindará mayor información.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agradece a los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas por la presente moción, asimismo espera que el reconocimiento no sea un momento pasajero para que de esa manera como Concejo Municipal apoyen el deporte.

Así mismo externa que todos los atletas realizaron un trabajo excelente, pero en el caso de tenis de mesa, fue brillante, por ello el señor Iván Fernández ha solicitado durante 3 años el equipo base para trabajar, razón por la cual agrega que lo mínimo que podría hacer la Municipalidad es aportar el equipo mencionado y al Comité Cantonal de Deportes para que efectúen el trabajo que correspondiente, puesto que se sabe que posee materia de primer nivel.

Posteriormente manifiesta que dicha situación está al alcance de la Municipalidad, por lo que se podría retribuir importantes logros, no solo en la imagen del Cantón, sino para la formación integral de los atletas, padres y colaboradores que se han entregado de manera especial.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que apoya la moción así como también se une a las palabras expresadas por la regidora Jiménez Tabash, asimismo externa que a su parecer Pérez Zeledón se ubicó en el sexto lugar, y no en el noveno como se externó en la moción.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa "honor a quien honor merece", puesto que en las justas mencionadas se logró avanzar mucho, y es que a su parecer el Cantón de Pérez Zeledón está retomando el lugar que siempre había ocupado.

Así mismo señala que el reconocimiento externado en la moción está más que merecido, por lo que tratarán de coordinar con la Administración, para hacerlo de la mejor forma, puesto que sería bonito brindarles una serenata, invitarlos a un refrigerio o una cena, por ello agrega que la felicitación es para todos los participantes, los padres de familia, entrenadores y el Comité Cantonal de Deportes.

Finalmente agrega que se está logrando lo que siempre han esperado, por ello espera que en las próximas justas puedan avanzar más, colocándose así en los primeros lugares de la historia de juegos nacionales del Cantón.

El regidor Roy Mora Araya agradece por el espíritu de apoyo ante la moción, ya que lo que se pretende es organizar una actividad donde no solo se reconozca a todos los atletas los logros alcanzados, sino que sea la suficiente muestra de apoyo a continuar hacia adelante, uniendo así el deporte en el cantón, el Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes.

Externa también que en su caso espera que dicha actividad no se trate solo de una cena, sino que sea un espectáculo, el cual se convierta en un convivio especial, en el que se inviten a los artistas generaleños para contar con presentaciones musicales, exhibiciones de baile y demás, donde por medio de los medios de comunicación se le pueda mostrar al cantón el apoyo al deportista generaleño.

Finalmente comenta que si en el pasado se han cometido muchos errores, debe servir para trabajar en pro del deporte, ya que cuentan con retos enormes.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, manifiesta que el Comité Cantonal de Deportes ha trabajado con muchas dificultades, pero a pesar de ello han realizado todo lo posible para salir adelante, razón por la cual expresa que se podría hacer algo bonito en el Polideportivo.

De igual manera señala que se debe trabajar para que a futuro los juegos nacionales se realicen en el Cantón de Pérez Zeledón, ya que el hacerlo en diversos lugares se vuelve un "*desperdicio*" donde a su parecer los que ganan viáticos son las personas que se encuentran en la organización, por ello señala que Pérez Zeledón cuenta con buenas instalaciones para realizar los juegos, lo cual sería un triunfo para los jóvenes y una unión con el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor José Noé Calvo Calvo comenta que escuchar el puesto que obtuvo el Cantón en las justas mencionadas lo llenan mucho de emoción, por lo que a su parecer han quedado en alto para ser visualizados como un Cantón que ayuda y le gusta el deporte.

Así mismo comenta que se debe recordar la anterior participación que se presenció en el Concejo Municipal sobre la cultura, lo cual es parte del refuerzo que se debe dilucidar en el Cantón, razón por la cual le gustaría que se realice una actividad en el parque, para que se vea reflejado ante la opinión pública todo el trabajo importante de los atletas en las justas nacionales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla felicita a los regidores por el espíritu de la moción, además espera que dicha iniciativa y la actividad que se espera realizar, sirva para reflexionar sobre un tema que su persona ha planteado desde hace mucho tiempo, mismo que hace énfasis a la cantidad de talento que se posee en nuestro cantón, no solo en el área deportiva; sino en muchas otras áreas más.

De igual manera espera que la presente moción sirva de reflexión para la Administración, ya que le preocupa que para fin de año se gastaran aproximadamente \$7 millones para actividades culturales de los recursos de cultura y deportivos, sin que existiera un acuerdo del Concejo Municipal.

Así mismo comenta que se puede observar la lucha que realizan los atletas mencionados junto a sus padres de familia y a los miembros del Comité Cantonal de Deportes durante todo un año para representar al Cantón de Pérez Zeledón y llevar el escudo de la Municipalidad pegado al pecho, pero la Administración Municipal no muestra la atención que merecen dichos jóvenes.

El regidor Fernando Umaña Salas comenta que según información brindada por el Comité Cantonal de Deportes, el Cantón de Pérez Zeledón obtuvo el octavo lugar, pero al contar todas las medallas, obtuvieron el sexto lugar.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Este 09 de octubre nuestro cantón se encontrará de aniversario, cumplirá 83 años de cantonato.

Pérez Zeledón fue declarado cantón por decreto N° 31 el 09 de octubre de 1931, siendo Presidente de la República, Cleto González Víquez.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde realizar sesión extraordinaria solemne para celebrar el aniversario de nuestro cantón, sesión a realizarse el día jueves 09 de octubre, al ser las 16:00 horas. Además que se cante ese día por 1° vez el himno de nuestro cantón, en todos los centros educativos.

Se solicita acuerdo en firme".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que es una dicha el hecho que se esté tomando la previsión ante dicha situación, y no como el año pasado que no se realizó ni el mínimo señalamiento a tal festejo.

Agrega además que es importante formar una comisión para que organice un evento que sea participativo y significativo, dándole honor a los pioneros y forjadores que se encuentran en los diferentes rincones de los distritos, para que sea algo inclusivo, donde todo el Cantón sienta que están felices de celebrar un cumpleaños más de haberse declarado como cantón.

Continúa indicando la regidora Jiménez que es importante leer la justificación que elevaron aquellos visionarios a la Asamblea Legislativa en 1930, ya que gestionaron el trabajo que hicieron estadístico para justificar la declaratoria de cantonato, donde los argumentos utilizados y la visión que se plasmó en la solicitud mencionada debería ser una nota de inspiración permanente para todos, y así retomar el escenario mágico en el que han vivido, para de esa manera cambiarle el rumbo al cantón dentro de un marco de justicia social y productividad para todos y no para cúpulas.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por si persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal